INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07 /13
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA"
ID Nº 255.453

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 08:30 horas del 13 de mayo de 2013, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Lic. NOELIA VAZQUEZ,** encargada de Despacho de la Sub UOC DINCAP, **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación de la Propuestas Técnicas del Llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA – ID Nº 255.453",** bajo la modalidad de Contratación Directa, para el Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – PARAGUAY RURAL.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas técnicas.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. Que, en fecha el 09 de mayo del corriente se ha fijado fecha para la presentación y apertura de ofertas, presentándose a la misma las empresas: **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES** según consta en el acta N° 10/13.-

2.2. La convocante estudiara el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los términos de Referencia y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30 % al costo.-

2.3. La evaluación se efectuara en dos etapas: la primera etapa es la Evaluación de Calidad y la segunda etapa es la Evaluación Financiera y el comité de Evaluación tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de evaluación.-

2.4. En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia; a la calidad de los expertos, así como a la calidad del trabajo que propongan las firmas. Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia (consideración) de cada factor y los puntajes a utilizar para calificarlos (puntaje de calificación).-

NV/wl

3. Documentos legales:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	AUDICON-Auditores, Contadores &Consultores	CYCA – Contadores y Consultores Asociados
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**ACTIVO EN SIPE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta.	**PRESENTA**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**ACTIVO EN SIPE**	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**ACTIVO EN SIPE**	**CUMPLE**
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
h) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (de carácter formal).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

	Puntaje
1. Antecedentes de la Empresa	40 puntos
2. Calificación y experiencia del personal asignado	35 puntos
3. Planificación de trabajo	25 puntos
	Total:100 puntos

El **puntaje mínimo** que deberá alcanzar cada Oferente será de **70 puntos.**

4.1. Factor 1 → Antecedentes de la Empresa

La calificación máxima de este factor será de **40 Puntos**, otorgándose:

- **Sub factor 1 → Experiencia General: Máximo 20 puntos – Formulario N° 1**

Experiencia en contratos de consultoría con empresas estatales en la medida que la naturaleza y alcance del trabajo fuese comparable con auditorias de proyectos ya que se pretende evaluar y priorizar la experiencia específicamente en auditorias requeridas por contratos de préstamos, durante por lo menos, los últimos 5 (cinco) años previos a la fecha de la presente convocatoria.-

- **Sub factor 2 → Experiencia Específica: Máximo 20 puntos – Formulario N° 2**

Participación en calidad de Consultor o Auditor en al menos 5 (cinco) contratos, se contabilizara la experiencia específica desarrollada en auditorías externas de Proyectos ya que se pretende evaluar y priorizar la experiencia específicamente en auditorias requeridas por

NV/wl

satisfactoriamente.-

4.2. Factor 2 → Calificación y Experiencia del personal asignado - Formulario Nº 3

La calificación máxima de este factor será de **35 puntos**. Corresponde a la experiencia del personal técnico clave propuesto, el cual será calificado de acuerdo a la siguiente escala:

Ítem	Formación académica y experiencia	Puntajes
1	**COORDINADOR GENERAL (Especialista Sénior)**	**MÁX. 20 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Máx. 5 puntos**
	Profesional universitario con especialización en el área de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	2 puntos
	Nivel universitario y maestría en el área o afines	4 puntos
	Nivel universitario y PHD o equivalentes en el área	5 puntos
b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Máx. 5 puntos**
	Con más de 10 (diez) años y menos de 15 (quince) años de experiencia profesional.	2 puntos
	Con 15 (quince) o más años de experiencia profesional	5 puntos
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Máx. 10 puntos**
	Coordinación o gerenciamiento de 1 (un) proyecto de Auditoría Financiera o de Gestión, en el sector estatal	5 puntos
	Coordinación o gerenciamiento de más de 1 (un) proyecto de Auditoría Financiera o de Gestión en el sector estatal.	10 puntos
2	**CONSULTOR SENIOR – Especialista**	**MAX. 7 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 2 puntos**
	Nivel Universitario: Profesional universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	1 punto
	Nivel universitario y maestría en el área o afines	2 puntos
b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 1,5 puntos**
	Con más de 5 (cinco) años y menos de 10 (diez) años de experiencia profesional	1 punto
	Con 10 (diez) o más años de experiencia profesional	1,5 puntos
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 3,5 puntos**
	Menos de 3 (tres) trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión.	2 puntos
	3 (Tres) o más trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión	3,5 puntos
3	**CONSULTOR**	**MAX. 5 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 1 punto**
	Nivel Universitario: profesional universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	1 punto
b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 1 punto**
	Con más de 5 (cinco) años de experiencia profesional	1 punto
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 3 puntos**
	Menos de 2 (dos) trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión.	2 puntos
	2 (Dos) o más trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión	3 puntos
4	**CONSULTOR JUNIOR / ASISTENTE**	**MAX. 3 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 1 punto**
	Estudiante Universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	0,5 puntos
	Nivel Universitario en el área o afines	1 punto
b)	**Experiencia en trabajos similares**	**Max. 2 puntos**
	Menos de 2 (dos) trabajos de consultoría o auditoría en la firma	1 punto
	Más de 2 (dos) trabajos de consultoría o auditoría en la firma	2 puntos

NV/wl

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

4.3. Factor 3 → Planificación del Trabajo y Metodología
La calificación máxima de este factor será de **25 puntos**. Se evaluarán la Metodología y Planes de trabajos presentados, los cuales como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta el enfoque, conceptos a implementar, métodos a aplicar en la formulación, seguimiento de los planes, construcción de indicadores y vinculación de las actividades a las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de los procesos previstos en la propuesta de servicios.-

Se otorgará un máximo de 20 puntos a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencias. Explicando su enfoque metodológico (Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas, las tareas específicamente que realizará y los resultados a obtener). Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo. Presentación general de la propuesta en lo que se relaciona al concepto general y cobertura de los términos de referencia y requerimientos de auditoría externa del FIDA.-
2,5 puntos más por tarea y producto adicional a los Términos de Referencias, hasta un máximo de 5 puntos.-

Para efectos de la evaluación y clasificación de las Propuestas Técnicas, se deberán considerar los siguientes aspectos:

a. Descripción general y análisis conceptual del programa y del organismo ejecutor, de los requerimientos de auditoría externa del FIDA y de los Términos de Referencia.-

b. Enfoque Técnico y métodos que aplicara el Proponente. El Fondo entiende que el Proponente dispone de una metodología para asegurar la prestación de un servicio profesional de alta calidad basado en, por ejemplo: manuales de procedimientos, administración de riesgo, sistema de seguimiento, políticas de confidencialidad, comunicación e independencia, esquema de supervisión concurrente con la ejecución del trabajo, entre otros. Por lo tanto la propuesta técnica deberá reflejar cómo se implementa ese enfoque o metodología a la auditoria del Proyecto.-

c. Naturaleza y alcance de las actividades de auditoría, conforme a los procedimientos requeridos por el FIDA y de los Términos de Referencia, basado en el proceso de evaluación de riesgos y evaluación y diagnostico del sistema de control interno del organismo ejecutor y de los principales ciclos operativos. Resulta relevante la descripción de los procedimientos relacionados con el examen integrado de desembolso y de los procesos de adquisiciones de bienes y contrataciones de obras y servicios de consultoría.-

Al finalizar la evaluación de la calidad, el Comité de Evaluación indicará en el informe aquellas firmas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, y se procederá a la Evaluación del Costo (ofertas económicas), de aquellos oferentes que hayan resultado calificados técnicamente.-

5. EVALUACION Y COMPARACION

Se anexa los cuadros solicitados de acuerdo a los diferentes puntos de Evaluación en los procedimientos
ANEXO I: Antecedente de la Empresa – Experiencia General; **ANEXO II:** Antecedente de la Empresa - Experiencia Específica; **ANEXO III:** Calificación y experiencia del Personal Asignado; **ANEXO IV**: Planificación del trabajo y Metodología; **ANEXO V**: Puntaje total de la empresa.-

6. RECOMENDACIÓN:

6.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, las ofertas presentadas por las empresas: **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES**, resultan **EVALUABLES** para el proceso correspondiente a la Evaluación de Calidad que establece un puntaje mínimo de 70 puntos.-

NV/wl

6.2. Las empresas **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES**, obtuvieron las siguientes Puntuaciones;

ITEM	FACTORES	AUDICON-Auditores, Contadores &Consultores	CYCA-Contadores y Consultores Asociados
1	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	36	40
2	CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	34	35
3	PLANIFICACION DE TRABAJO	25	25
TOTAL		95	100

6.3. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Financieras de las Empresas calificadas, mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente Evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Técnica, siendo las 12:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. NOELIA VAZQUEZ
Encargada de Despacho Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Rep. de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica Dirección de Contrataciones del MAG (UOC)

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

NV/wl

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15 /13

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA ID Nº 255.453"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 09:00 hs. del 06 de junio de 2.013, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Lic. NOELIA VAZQUEZ,** encargada de Despacho de la Sub UOC DINCAP, **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Sr. DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Rural; en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a fin de culminar el proceso de evaluación del Llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA" - ID Nº 255.453,** bajo la modalidad de Contratación Directa, para el Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - Paraguay Rural.-

1.2. Que, la apertura de sobres conteniendo la Oferta Técnica, se llevo a cabo en fecha el 09 de mayo del corriente, presentándose a la misma las empresas: **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES,** según consta en el acta N° 10/13.-

1.3. Seguidamente, se reúne el Comité y elabora el Informe de Evaluación Técnica N° 07/13 de fecha 23 de mayo de 2013, se realiza la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas oferentes.-

1.4. Que, por Resolución N°758 y 775 se autoriza a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub-UOC), a fijar hora y fecha para la apertura de la oferta de los precios. Sigue detalle del puntaje técnico obtenido por cada empresa:

ITEM	FACTORES	AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
1	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	36	40
2	CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	34	35
3	PLANIFICACION DE TRABAJO	25	25
TOTAL		95	100

NV/wl

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

1.5. Que, en fecha 30 de mayo de 2013 se realiza la apertura de la Propuesta Económica, conforme obra en el Acta de Apertura N° 21/13, que detalla cuanto sigue:

Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	106.000.0000
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	36.000.0000

1.6. Que, en fecha 05 de junio del corriente año es anexado la no objeción otorgado por el FIDA para la adjudicación del presente llamado.-

1.7. Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Costo y de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme a los criterios establecidos en los términos de Referencia del presente llamado, en el punto 12 ultima parte.-

Evaluación del Costo:
Se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo= (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

EMPRESAS OFERENTES	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE TOTAL
AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	106.000.0000	33
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	36.000.0000	100

Evaluación Combinada – *El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el costo.*

FIRMA	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACION
		70%			30%		
AUDICON, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES	95	67	106.000.0000	33	10	77	2
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	100	70	36.000.0000	100	30	100	1

1.8. Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su **Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible s de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** y conforme al Art. 28 de la misma Ley; a la empresa **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, por un monto total de **Gs. 36.000.0000** (Guaraníes treinta y seis millones) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

NV/wl

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

1.9. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente Evaluación salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

1.10. Comunicar oficialmente a quienes correspondan.-
Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Económica, siendo las 12:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. NOELIA VAZQUEZ
Encargada de Despacho Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Rep. de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal Dirección de Contrataciones del MAG (UOC)

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

Sr. DENIS CASCO
En representación del Proyecto Paraguay Rural

NV/wl

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py